



EEMPB
Empresa Eléctrica Municipal

EL SUSCRITO DIRECTOR FINANCIERO DE LA EMPRESA ELECTRICA MUNICIPAL DE PUERTO BARRIOS, DEL DEPARTAMENTO DE IZABAL, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 10 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (DECRETO 57-2008 DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA)-----

HACE SABER:

Que en su numeral 9 dice: **La información detallada sobre los depósitos constituidos con fondos públicos provenientes de ingresos ordinarios, extraordinarios, impuestos, fondos privativos, empréstitos y donaciones;**

Por lo anterior expuesto, me permito informarle que esta Empresa únicamente trabaja con fondos propios, puestos que estos son provenientes de una actividad empresarial, por lo tanto, se deja constancia que dicho numeral no aplica debido a que la empresa no recibe aportes, ni donaciones del estado ni de la municipalidad, aunque sea parte de ella.

P.C. Nestor Jones Aldana Tobar
Director Financiero
Empresa Eléctrica Municipal



C.c. Archivo